



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

ACTA N° 5296

Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00234.
PAGO DEL CONVENIO ENTRE EL INC Y
LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA DESARROLLO
REORGANIZACION DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01617.
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO)
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N° 1/2016
VENTA Y COSECHA DE PLANTACIONES DE EUCALIPTUS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Adjudicar la Licitación Abreviada n° 01/2016 a la empresa FORESUR G.I.E. para la
venta y cosecha de plantaciones de eucaliptus colorado, globulus y grandis en el
Inmueble n° 647 del departamento de Maldonado, por un monto total de USD 53.000
(dólares estadounidenses cincuenta y tres mil).-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00235.
FUNCIONARIO MÁXIMO ALBANO
SOLICITUD DE HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar al funcionario Máximo Albano a realizar un horario especial los días martes
y jueves de 10:30 a 17:30 hs. a partir del mes de marzo del año 2016 hasta el
30/06/16.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

**ACTA N° 5296
Pág. 3**

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00137.
FUNCIONARIO GUSTAVO FIGÚN
SOLICITUD DE CAMBIO AL ESCALAFÓN
ESPECIALIZADO.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicitar a CETP-UTU su participación a efectos de determinar si los saberes adquiridos por el funcionario Gustavo Figún son suficientes para desempeñar un cargo especializado en informática en el marco del Programa de Acreditación de Saberes.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00130
JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
SOLICITUD PARA QUE PRÓXIMOS LLAMADOS
A FRACCIONES DEL INC SEAN DESTINADOS AL
RUBRO LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00884.
INMUEBLE N° 781 (TACUAREMBÓ).
CONEXIÓN A LÍNEA DE ELECTRIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Autorizar un gasto de USD 25.000 (dólares estadounidenses veinticinco mil) para la electrificación del inmueble n° 781 del departamento de Tacuarembó.-----
2°) Disponer la realización del procedimiento de elección y contratación de la empresa constructora que realizará el tendido eléctrico, en acuerdo con la normativa vigente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

ACTA N° 5296

Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00169
OFRECIMIENTO ARTÍCULO 35, LEY N° 11.029
Y SUS MODIFICATIVAS, LEYES NÚMS. 18.187 Y 18.756
PADRONES NÚMS. 1.205 Y 8.244, SUPERFICIE TOTAL: 809,7028 HA.
UBICACIÓN: 10ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
OFICIO N° 66/2016 DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
LO CIVIL DE 9° TURNO. AUTOS: EKERSERCIYAN KARAGOZLU BOGOS C/
CIAPESSONI Y CIA. S.A. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. FICHA 35-103/1996.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno adjuntando la constancia mediante la cual se comunica a la sede judicial que el Instituto Nacional de Colonización resolvió no hacer uso de la opción de compra de los padrones núms. 1.205 y 8.244 de la 10ª sección judicial y catastral de Durazno.--

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-58162.
REGLAMENTACION DEL FONDO DE PREVISION.
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LEY N° 11.029.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01012
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
PROGRAMA DE REASENTAMIENTO DE PERSONAS
SIRIAS REFUGIADAS EN TERRITORIO LIBANÉS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en disfrute precario la fracción n° 40 de la colonia Osimani y Llerena al señor Merhi Alshebli, titular de la cédula de identidad n° 6.112.708-3, en cotitularidad con la señora Hasnaa Al Ali, titular de la cédula de identidad n° 6.112.706-1, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

ACTA N° 5296

Pág. 5

2º) La presente adjudicación se realiza por un plazo de dos años, en el marco del convenio firmado entre el INC y la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.-----

3º) Comuníquese a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00173.
ESTADOS CONTABLES DEL
EJERCICIO 2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar los Estados Contables del Instituto Nacional de Colonización al 31/12/15, que arrojan un resultado neto de \$ 99.838.280 (pesos uruguayos noventa y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos ochenta) y remitir los mismos con una copia autenticada de la presente resolución y la carta de representación al Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza n° 81 de dicho cuerpo.-----

2º) Destinar la totalidad del Resultado del ejercicio a la reserva para la compra de inmuebles.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00405
IDANEL S.A. OFRECIMIENTO EN VENTA
INMUEBLES SITOS EN LA 10ª SECCION CATASTRAL
DE DURAZNO, PARAJE VILLA CARMEN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No aceptar el ofrecimiento de los padrones núms. 9.908, 8.899, 6.179, 6.097, 6.342, 1.212 y 4.550 de la 10ª sección catastral de Durazno, realizado por la empresa IDANEL S.A.-----

2º) Comuníquese a la Corporación Nacional para el Desarrollo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

ACTA N° 5296

Pág. 6

- Resolución n° 12 -

REFERENTE A PROCESO LLAMADO N° 217.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).
FRACCION N° 32. POSTULANTE SEÑOR WILLIAM ALBERTO
MARRERO UMPIERREZ, C I N° 4.048.084-4. SOLICITUD DE
RECONSIDERACION DE PRESELECCION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor William Alberto Marrero Umpiérrez,
manteniéndose lo dispuesto en sesión de fecha 02/03/16 (proceso Llamado n° 217).

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01361.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA (ARTIGAS).
PARQUE EOLICO - CONSTRUCCIÓN DE
ALAMBRADOS PERIMETRALES. LICITACIÓN DE UTE

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01336.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA,
INMUEBLE N° 448 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 10B, SUPERFICIE: 3 HA. I.P.: 109
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 10.739 (PAGO SEMESTRAL).
TOMA DE POSESIÓN: 10/11/15
ELISA ANAIR TORRES CABRERA, C.I. N° 4.156.205-9,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Previa renuncia expresa al derecho indemnizatorio que le corresponde a la
colona señora Elisa Anair Torres, titular de la cédula de identidad n° 4.156.205-9, por
la incorporación a la fracción n° 10 de la colonia Doctor José Abdala, Inmueble n°
448, del pozo excavado, dar por cancelada la deuda que mantiene con el ente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

ACTA N° 5296

Pág. 7

2°) Autorizar la firma del contrato de arrendamiento de la fracción n° 10B de la colonia Doctor José Abdala con la señora Elisa Anair Torres, manteniéndose lo dispuesto en el numeral 3° de la resolución n° 17 del acta n° 5236, de 16/12/14.-----

3°) Comunicar a la señora Torres que -en su condición de colona- deberá abonar el total de la renta con vencimiento 31/05/16 y cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

4°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 16 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 229.
INMUEBLE N° 804 (CANELONES).
FRACCION N° 3, SUPERFICIE: 24,8836 HA, I.P.: 128
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 3 del Inmueble n° 804 con destino a la instalación de una unidad productiva familiar, debiendo suscribir los aspirantes el compromiso de residencia y presentar el proyecto productivo a desarrollar en el predio.-----

- Resolución n° 17 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO N° 240 Y 241,
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA,
INMUEBLE N° 503 (DURAZNO).
FRACCION N° 1A, SUPERFICIE: 156,98 HA.
FRACCIÓN N° 1B, SUPERFICIE: 437,63 HA.
TIPIFICACION: GANADERA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento en forma conjunta de las fracciones núms. 1A y 1B de la colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n° 503, con destino a grupos de productores familiares y/o asalariados rurales con radicación de al menos una familia en el predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

ACTA N° 5296

Pág. 8

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2001-70-1-53532.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 8C3, SUPERFICIE: 93,4786 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 114.193
ROBERTO MARCELO KNECHT MARTÍN, C.I. N° 3.407.695-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Roberto Marcelo Knecht Martín, titular de la cédula de identidad n° 3.407.695-6, como arrendatario de la fracción n° 8C3 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00106.
COLONIA DOCTOR LUIS A. DE HERRERA,
INMUEBLE N° 467 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 205, SUPERFICIE: 83,5157 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 109.249
HERMANN ENSS PAULS, EX ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por la señora Celina Cecilia Dolyenko, titular de la cédula de identidad n° 3.299.509-5, viuda del señor Hermann Enns, ex arrendatario de la fracción n° 205 de la colonia Doctor Luis A. de Herrera, inmueble n° 467.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

ACTA N° 5296

Pág. 9

- Resolución n° 20 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 265
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 455 (SALTO).
FRACCION N° 52, SUPERFICIE: 164,9630 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 52 de la colonia Antonio Rubio, Inmueble n° 455, para la instalación de una unidad familiar de explotación lechera.-----

- Resolución n° 21 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 266
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 455 (SALTO).
FRACCION N° 37, SUPERFICIE: 129,9868 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 37 de la colonia Antonio Rubio, inmueble n° 445, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar en el rubro lechero. -----

2º) Comuníquese a los postulantes que el INC está dispuesto a financiar la instalación del tambo.-----

- Resolución n° 22 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 234
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT,
INMUEBLE N° 472 (FLORIDA).
FRACCION N° 9, SUPERFICIE: 146 HA.
TIPIFICACION: LECHERA
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 9 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, Inmueble n° 472, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar, debiendo los aspirantes presentar el proyecto productivo y suscribir el compromiso de residencia en el predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

**ACTA N° 5296
Pág. 10**

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00041.
INMUEBLE N° 696 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 112,2199 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 104.577
GRUPO SOÑANDO POR LA TIERRA SOCIEDAD
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al grupo Soñando por la Tierra Sociedad Agraria Responsabilidad Limitada, integrado por los señores: Gervasio Caraballo, titular de la cédula de identidad n° 3.168.442-7, Pablo Daniel Pereira, titular de la cédula de identidad n° 4.819.240- 5, Marcela Lilián Acuña, titular de la cédula de identidad n° 4.756.016-6, Milton Severino Pereira, titular de la cédula de identidad n° 3.710.138-6 y Eduardo Ariel Pereira, titular de la cédula de identidad n° 3.000.939-5, como arrendatarios de la fracción n° 1 del Inmueble n° 696.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01449.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE,
INMUEBLE N° 637 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 1.230,0841 HA
TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL 201 6: \$ 1.229.573
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LECHEROS
DE CERRO LARGO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Aceptar el negocio de capitalización con la Asociación de Productores Lecheros de Cerro Largo, arrendataria de la fracción n° 1 de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n° 637, por el período comprendido entre el 01/04/16 y el 28/02/17, en las siguientes condiciones: a) el 70% de los kilogramos ganados serán de propiedad de la Asociación de Productores Lecheros de Cerro Largo y el 30% de propiedad del INC; b) los kilogramos con los que se inicia la capitalización son de propiedad del INC; c) corresponderán a la APLCL los costos de sanidad, manejo, personal y alimentación del ganado; d) los costos de comercialización se pagarán en forma proporcional a los kilogramos comercializados que le corresponden a cada



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

ACTA N° 5296

Pág. 11

una de las partes; e) se considerarán normales las muertes de hasta el 2% de los animales con los que se inicia la capitalización, por encima de dicho valor, se realizarán descuentos a la parte de la APLCR.-----

2°) La Asociación de Productores Lecheros de Cerro Largo deberá destinar la totalidad de lo producido en la capitalización, al pago de la deuda que mantiene con el INC, concediéndose a estos efectos un plazo hasta el 31/03/17, exonerándose el cobro de multas e intereses.-----

3°) Lo establecido en el numeral precedente queda condicionado a la amortización de la renta y cuotas de refinanciación del ejercicio 2016.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01757.

OFRECIMIENTO AL AMPARO DEL ARTICULO 35
DE LA LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.

PROPIETARIO: JUAN PEDRO CRISCI PISANO EN
REPRESENTACIÓN DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN
DE 13/04/05, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE
ACTOS PERSONALES CON EL N° 14.568.

PADRONES NUMS. 676, 709, 756, 5.666, 6.432,
15.967, 15.968, 15.969, 15.970,

15.971 Y 15.972 DE LA 11ª SECCION

CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

SUPERFICIE TOTAL: 811,6757 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 568.500 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y ocho mil quinientos) al señor Juan Pedro Crisci, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso de Inversión de Riesgo, para la adquisición de los padrones núms. 676, 709, 756, 5.666, 6.432, 15.967, 15.968, 15.969, 15.970, 15.971 y 15.972 de la 11ª sección catastral de Lavalleja, que constan de una superficie total de 812,1414 ha.-----

Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 30 de marzo de 2016

ACTA N° 5296

Pág. 12

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00272
OFICIO N° 05/16 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA. SUMARIOS E INVESTIGACIONES
ADMINISTRATIVAS 2015. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese oficio al Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de dar respuesta a
su oficio n° 05/16, de fecha 16/03/16.-----
Ratifícase. -----